

## **Convocatoria a la junta general de accionistas de Quartiers Properties AB (soc. cotizada)**

Se convoca por la presente a los accionistas de Quartiers Properties AB (soc. cotizada), con n.º ident. fiscal 556975-7684, a una junta general el viernes, 4 de junio de 2021.

Por causa de la pandemia de la COVID-19 y las restricciones impuestas para evitar contagios, el consejo de administración ha decidido que la junta general se celebre sin asistencia física y que los accionistas puedan ejercer su derecho de voto únicamente mediante votación anticipada (por correo) en virtud de lo dispuesto por la Ley sobre Excepciones Temporales para Facilitar la Celebración de Asambleas Societarias y Asociativas de Suecia (2020:198).

La compañía anima a todos los accionistas a ejercer su derecho de voto en la junta mediante votación anticipada (por correo) en el orden que a continuación se detalla. La información acerca de las decisiones adoptadas por la junta será publicada el viernes, 4 de junio de 2021, tan pronto como se haya completado el escrutinio.

### **Inscripción y otros puntos**

Los accionistas que deseen participar en la junta general deberán:

- (i) Por una parte, figurar como inscritos en el libro de accionistas que mantiene Euroclear Sweden AB el jueves, 27 de mayo de 2021.
- (ii) Y, por la otra, comunicar su participación a la sociedad a más tardar el jueves, 3 de junio de 2021, mediante la emisión de su voto conforme a las instrucciones indicadas dentro del epígrafe «Votación por correo» (ver más abajo).

### **Acciones registradas por administrador**

Aquellos accionistas que hayan registrado sus acciones mediante un administrador deberán volver a registrar estas de forma temporal a su propio nombre (lo que se denomina «registro de derecho de voto») para poder participar en la junta general. Por tanto, el accionista deberá comunicarse con su administrador con tiempo suficiente (de acuerdo con los procedimientos de este) y solicitar el mencionado registro de derecho de voto. En la elaboración del libro de accionistas solo se incluirán los registros de derecho de voto efectuados por administradores a más tardar el lunes, 31 de mayo de 2021.

### **Votación por correo**

El consejo de administración ha resuelto que los accionistas solo podrán ejercer su derecho de voto mediante votación por correo de conformidad con el art. 22 de la Ley sobre Excepciones Temporales para Facilitar la Celebración de Asambleas Societarias y Asociativas de Suecia (2020:198). Para la votación por correo se requiere el uso de un formulario específico que estará disponible, junto con instrucciones detalladas para la votación, en el sitio web de la compañía [www.quartiersproperties.com](http://www.quartiersproperties.com) a partir del viernes, 7 de mayo de 2021. No se precisa de inscripción aparte, considerándose como notificación el formulario remitido de votación por correo. El formulario cumplimentado deberá obrar en poder de la sociedad a más tardar el jueves, 3 de junio de 2021.

En el formulario de votación por correo, los accionistas pueden solicitar el aplazamiento de las decisiones en relación con uno o más de los puntos del orden del día hasta una «ampliación de junta

general», es decir, una asamblea en que no se decida únicamente mediante votación por correo. Dicha ampliación se celebrará si la junta general de accionistas lo aprueba, o bien en caso de solicitarlo titulares de como mínimo el 10 % de las acciones de la compañía.

### **Apoderados**

Los accionistas que voten por correo mediante apoderado deberán expedir un poder fechado y firmado que se adjuntará al formulario de votación postal junto con un certificado de registro, o, de ser persona jurídica el accionista, otro documento de autorización. En el sitio web de la sociedad [www.quartiersproperties.com](http://www.quartiersproperties.com) se incluye un formulario de poder, que también se remitirá a aquellos accionistas que lo soliciten indicando su dirección postal.

### **Derecho de información de los accionistas**

Si el consejo de administración considera que ello puede realizarse sin perjuicio significativo para la sociedad, los accionistas tendrán derecho, con ocasión de la junta general de accionistas, a ser informados sobre las circunstancias que puedan afectar la valoración de un asunto incluido en el orden del día o la situación financiera de la empresa (es decir, el derecho de cuestionamiento que se deriva del cap. 7, art. 32, de la Ley de Sociedades Anónimas de Suecia). Las solicitudes de dicha información deberán presentarse por escrito a la sociedad en la dirección Quartiers Properties AB (soc. cotizada), a/a Marcus Johansson Prakt, Strandvägen 7 A, 114 56 Estocolmo (Suecia), o por correo electrónico a [marcus.prakt@quartiersproperties.se](mailto:marcus.prakt@quartiersproperties.se), debiendo ser recibidas por la compañía a más tardar diez días antes de la junta general de accionistas, es decir, el martes, 25 de mayo de 2021.

La información estará disponible en el sitio web de la compañía [www.quartiersproperties.com](http://www.quartiersproperties.com) a más tardar el viernes, 28 de mayo de 2021, junto con un discurso pregrabado del director ejecutivo en el que reflexiona sobre el ejercicio 2020, así como, desde ese mismo día, en la oficina de Estocolmo de la empresa en Strandvägen 7 A. La información se remitirá igualmente a los accionistas que lo requieran y que hayan facilitado su dirección.

### **Número de acciones y votos**

En el momento de la convocatoria, la sociedad posee 51.754.520 de acciones ordinarias con un valor unitario de 10 votos, lo que equivale a un total de 517.545.200 votos; y 6.769.868 de acciones preferentes con un valor unitario de 1 voto, que se corresponden con 6.769.868 votos. Por tanto, la compañía abarca un total de 58.524.388 de acciones, que suman 524.315.068 votos.

### **Propuesta de orden del día**

1. Apertura de la junta general
2. Elección del presidente de la junta general
3. Establecimiento y aprobación de la lista de electores
4. Elección de uno o dos interventores
5. Confirmación de la competencia de la junta
6. Aprobación del orden del día
7. Presentación de los informes anual y de auditoría, así como de los informes anual y de auditoría correspondientes al grupo
8. Resolución acerca de:
  - a. Aprobación de la cuenta de pérdidas y beneficios y del balance financiero, así como de la cuenta de pérdidas y beneficios y del balance financiero correspondientes al grupo

- b. Disposiciones relativas a los beneficios o pérdidas de la compañía conforme al balance establecido
- c. Aprobación, si procede, de la gestión de los consejeros y del director ejecutivo
- 9. Aprobación del número de consejeros y de auditores, así como de sus eventuales suplentes
- 10. Aprobación de los honorarios del consejo de administración y de los auditores
- 11. Elección de consejeros y de auditores, así como de sus eventuales suplentes
- 12. Decisión en relación con el comité electoral
- 13. Decisión en relación con la autorización de emisiones
- 14. Decisión en relación con las modificaciones de los estatutos
- 15. Cierre de la junta general

### **Resoluciones propuestas:**

#### **Punto 2: Elección del presidente de la junta general**

El comité electoral, integrado por Andreas Bonnier y Mats Lundberg, propone elegir como presidenta de la junta a la abogada Anna-Maria Heidmark Green, del bufete Wåhlin, o, en caso de impedimento por parte de esta, a la persona indicada por un representante del comité electoral.

#### **Punto 3: Establecimiento y aprobación de la lista de electores**

La lista de electores que se propone aprobar es la elaborada a partir del libro de accionistas de la junta general y los votos por correo recibidos, y que ha sido aprobada por el presidente de la junta y verificada por el interventor.

#### **Punto 5: Elección de uno o dos interventores**

El consejo de administración propone que Carl Rosenblad (Rocet AB) ejerza junto con la presidenta de interventor del acta, o, en caso de impedimento por parte de este, la persona indicada por un representante del comité electoral. La tarea del interventor consiste también en verificar la lista de electores y la correcta inscripción en el acta de la junta de los votos anticipados recibidos.

#### **Punto 9: Aprobación del número de consejeros y de auditores, así como de sus eventuales suplentes**

El comité electoral propone que el consejo de administración se componga de cuatro miembros ordinarios sin suplentes hasta la finalización de la próxima junta general de accionistas.

Propone igualmente que la sociedad cuente hasta la finalización de la próxima junta general de accionistas con un auditor sin suplente y en forma de empresa auditora registrada.

#### **Punto 10: Aprobación de los honorarios del consejo de administración y de los auditores**

El comité electoral propone seguir asignando unos honorarios al consejo de administración consistentes en 290.000 SEK para su presidente y 150.000 SEK para cada uno de los consejeros restantes elegidos por la junta.

Aparte de ello, el consejo de administración seguirá teniendo derecho a aprobar el pago a los consejeros (personalmente o a través de sociedad) de una retribución razonable y acorde con el mercado por las labores de consultoría más allá de las actividades habituales de dicho órgano.

El comité electoral propone que los honorarios del auditor se abonen de acuerdo con la cuenta aprobada por la empresa.

### **Punto 11: Elección de consejeros y de auditores, así como de sus eventuales suplentes**

El comité electoral propone que se reelija a Jörgen Cederholm, Sten Andersen, Jimmie Hall y Andreas Bonnier como consejeros hasta la finalización de la próxima junta general de accionistas. Se propone que Jörgen Cederholm prosiga como presidente del consejo de administración.

La información sobre los consejeros que se propone reelegir se ofrece en el sitio web de la sociedad [www.quartiersproperties.com](http://www.quartiersproperties.com).

El comité electoral propone también reelegir a la empresa auditora registrada Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB hasta la finalización de la próxima junta general. Si se escoge como auditor Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, ejercerá de delegado de esta el auditor jurado Henrik Boman.

### **Punto 12: Decisión en relación con el comité electoral**

El comité electoral propone que el comité electoral para la junta general de accionistas de 2022 esté integrado por Andreas Bonnier (como representante de Egonomics AB) y Mats Lundberg (como representante de Fastighets Aktiebolag Bränneröd y Mats Invest AB). Se propone a Mats Lundberg como presidente del comité electoral. En caso de que un miembro del comité electoral renuncie antes de completar su mandato, el presidente de dicho comité (o el presidente del consejo de administración en caso de renuncia de este último) deberá contactar con el primer accionista mayoritario que aún no haya designado a un miembro del comité para solicitarle que lo haga. Si dicho accionista no desea designar un miembro, se consultará al segundo mayoritario, y así sucesivamente. Los cambios en la composición del comité electoral se publicarán en el sitio web de la sociedad.

Los miembros del comité electoral no percibirán honorarios. No obstante, el comité electoral podrá facturar a la compañía los costes razonables derivados del proceso de nominación.

El comité electoral ha de elaborar propuestas para las siguientes decisiones con vistas a la junta general de accionistas de 2022:

- 1) Propuesta sobre elección de presidente de la junta general de accionistas.
- 2) Propuesta sobre número de consejeros, auditores y sus eventuales suplentes.
- 3) Propuesta sobre honorarios de los consejeros y remuneración de los auditores de la compañía.
- 4) Propuesta sobre elección de consejeros y sus eventuales suplentes.
- 5) Propuesta sobre elección de presidente del consejo de administración.
- 6) Propuesta sobre elección de auditores y sus eventuales suplentes.
- 7) Propuesta de decisión acerca del comité electoral.

### **Punto 13: Decisión en relación con la autorización de emisiones**

El consejo de administración propone que la junta general de accionistas lo faculte para que apruebe la emisión de acciones ordinarias, opciones de compra o bonos convertibles, en una o varias ocasiones y aplicando o no el derecho preferencial de los accionistas, hasta la celebración de la próxima junta y dentro de los límites estipulados por los estatutos. Las emisiones podrán ejecutarse al contado, mediante aportación en especie y/o compensación, o asociadas a condiciones específicas. Únicamente está permitido emitir opciones de compra en el momento en el que se emiten acciones ordinarias, es decir, como parte de una así denominada unidad o similar. La decisión de emitir acciones en virtud de la autorización concedida puede incrementar el capital social en un máximo del 15 %, calculado a partir del

volumen del capital existente en el momento en el que se hace uso de la autorización. En las emisiones contra efectivo, el precio de emisión se fijará acorde al mercado.

El consejo de administración propone igualmente que este mismo, o la persona a quien designe, tenga derecho a introducir los cambios menores en las decisiones de la junta general que puedan requerirse con ocasión de la inscripción ante la Dirección Nacional de Registro de Sociedades de Suecia o por otras razones administrativas.

#### **Punto 14: Decisión en relación con las modificaciones de los estatutos**

El consejo de administración propone modificar los puntos 13.2 y 14 (subpunto 8c) de los estatutos de la sociedad de conformidad con la propuesta a continuación presentada. Propone igualmente la introducción en los estatutos de un nuevo punto 13.5 con el enunciado detallado más abajo.

##### Enunciado actual del punto 13.2

13.2 La convocatoria a la junta general de accionistas se realizará mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado de Suecia y publicación en el sitio web de la compañía. Simultáneamente a la convocatoria, la sociedad deberá informar sobre la misma mediante anuncio en los diarios suecos Dagens Nyheter o Svenska Dagbladet.

##### Enunciado propuesto para el punto 13.2

13.2 La convocatoria a la junta general de accionistas se realizará mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado de Suecia y publicación en el sitio web de la compañía. Simultáneamente a la convocatoria, la sociedad deberá informar sobre la misma mediante anuncio en el diario sueco Dagens Nyheter.

##### Enunciado actual del punto 14 (subpunto 8c)

c. Si se aprueba la gestión de los consejeros y suplentes del consejo de administración

##### Enunciado propuesto para el punto 14 (subpunto 8c)

c. Si se aprueba la gestión de los consejeros y el director ejecutivo

##### Enunciado propuesto para el nuevo punto 13.5

13.5 De cara a una junta general, el consejo de administración podrá decidir que los accionistas tengan la posibilidad de ejercer su derecho de voto por correo antes de dicha junta general conforme al procedimiento estipulado en el cap. 7, art. 4a, de la Ley de Sociedades Anónimas de Suecia (2005:551).

El consejo de administración propone igualmente que este mismo, o la persona a quien designe, tenga derecho a introducir los cambios menores en las decisiones de la junta general que puedan requerirse con ocasión de la inscripción ante la Dirección Nacional de Registro de Sociedades de Suecia o por otras razones administrativas.

### **Requisitos sobre mayoría específicos**

Para su validez, las resoluciones conforme a los puntos 13 y 14 del orden del día deben contar con el respaldo de accionistas que detenten al menos tanto dos tercios de los votos emitidos como de las acciones representadas en la junta general.

### **Propuestas íntegras y documentación disponible**

Las propuestas de decisión conforme a los puntos 2, 3, 5 y 9-14 se incluyen de manera íntegra.

Los informes anual y de auditoría correspondientes a 2020 (que, entre otras cosas, incluyen la propuesta del consejo de administración en relación con la disposición del resultado de la sociedad) estarán disponibles en la compañía y en su sitio web [www.quartiersproperties.com](http://www.quartiersproperties.com) a partir del viernes, 7 de mayo de 2021, y se remitirán por correo postal a aquellos accionistas que lo soliciten indicando su dirección postal.

### **Tratamiento de datos personales**

Quartiers Properties AB (soc. cotizada), con n.º ident. fiscal 556975-7684 y sede en Estocolmo (Suecia), ejerce de responsable del tratamiento de datos personales realizado por la sociedad o sus proveedores de servicios con ocasión de la junta general de accionistas. Para información sobre el modo en que se procesan los datos personales, consulte [www.euroclear.com/dam/ESw/Legal/Integritetspolicy-bolagsstammor-svenska.pdf](http://www.euroclear.com/dam/ESw/Legal/Integritetspolicy-bolagsstammor-svenska.pdf)

\*\*\*

Abril de 2021

**Quartiers Properties AB (soc. cotizada)**

*Consejo de administración*